



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 80

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

000080

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2019-CM/MDSA

San Andrés, 30 de Abril del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

**VISTO:** El INFORME N° 078-2019-MDSA/GM, de fecha 11 de Abril, emitido por la Gerencia Municipal, sobre actualización de Responsables del manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2019-GLDSA/CM, de fecha 03 de Enero del 2019, se aprobó la designación de los Funcionarios Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que, del documento del visto, se informa sobre el cambio del Gerente de Administración y Finanzas, mediante Resolución de Alcaldía N° 0109-2019-ALC/MDSA, a cargo del Econ. Luis Alberto García Soto; asimismo se informa el cambio de Gerente Municipal a través de la Resolución de Alcaldía N° 0120-2019-ALC/MDSA, designándose al Lic. Adm. José Reynaldo Aparcana Ascama;

Que, con INFORME N° 082-2019-MDSA/GAF, de fecha 10 de Abril, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, manifiesta la necesidad de realizar los trámites correspondientes para el cambio de firmas, por cuanto la Contraloría General de la Republica viene solicitando los Estados Bancarios de todas las Cuentas que tiene la entidad con el Banco de la Nación;

Que, el Artículo 41° de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones que toma EL Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a un conducta o norma institucional;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal, según el numeral 8 Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades aprobar, modificar o derogar Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a las Directivas y normas de Tesorería, se hace necesario designar a los nuevos responsables titulares y suplentes de manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; El Concejo Municipal con el voto UNANIME de los señores Regidores asistentes a la Sesión de Concejo de la fecha;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el CAMBIO DE FIRMAS para el manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de San Andrés, recayendo dicha designación en los siguientes funcionarios de esta corporación:

...//

ADDRESS:

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)

Page. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)

Teléfax:  
(056) 54-2090



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 79

000079

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2019-CM/MDSA

#### MIEMBROS TITULARES:

1. Luis Alberto García Soto
2. Milagros Janet Contreras Salazar

- Gerente de Administración y Finanzas
- Sub Gerente de Tesorería

#### MIEMBROS SUPLENTE:

1. José Reynaldo Aparcana Ascama
2. Inocencia Jesusa Pérez Romero

- Gerente Municipal
- Gerente de Administración Tributaria

**ARTICULO SEGUNDO:** REMITIR la documentación pertinente a las instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas a que se refiere el artículo anterior.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad cumplan con lo dispuesto en el presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Julia Maribel de la Cruz Barrientos*  
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS  
ALCALDESA

